



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2009.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de Febrero del año dos mil nueve, celebró sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sergio Bueno Illescas, y con la asistencia de los Sres. concejales que, a continuación se relacionan, asistiendo el Sr. Interventor Acctal. Don Héctor Suárez Medina, así como el Secretario General de la Corporación, que suscribe la presente acta, D. Jaime Díaz Rodríguez.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Alcalde-Presidente: don Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

CONCEJALES:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Doña Regina Fernández Guerrero.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

POR PARTE DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR:

Don Juan Cobo Ortiz.

Don Jesús María Jiménez Fernández.

Don Francisco Ferrer López.

Don Julio Pardo Pedrosa.

POR PARTE DEL GRUPO JUNTOS POR SANTA FE:

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

POR PARTE DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA:

Doña Susana Rueda Rodríguez.

NO ASISTE: Doña Pilar Calvo Santiago, perteneciente al grupo del Partido Popular, por razones de trabajo.

Una vez que, por el Sr. Alcalde, fue declarada abierta la sesión, se pasó a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se informa que se presentan a aprobación las siguientes actas:

Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 02-02-2009.

Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 13-02-09.

Preguntando a continuación, si alguien de los presentes tenía alguna observación que hacer a las mismas.

Don Juan Cobo Ortiz, por parte del grupo del Partido Popular dijo que en el acta de la sesión de 13/02/09, en su intervención respecto al punto nº 3 del orden del día, referente al concierto de una operación de crédito a largo plazo, no se ha recogido que él manifestó que su grupo era conforme con la construcción de la piscina cubierta, pero que se deberían de buscar otras fuentes de financiación, como podría ser por concesión administrativa.

Don José María Aponte Maestre, por parte del grupo del PSOE, solicitó que se quedara pendiente el acta correspondiente a la sesión de 02-02-09, porque no se había recogido literalmente algunas manifestaciones realizadas por él, como portavoz del equipo de gobierno.

Se acordó, por unanimidad, por los dieciséis miembros presentes, de los diecisiete que, legalmente integran la Corporación, lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

- a).- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día 13-02-09, recogiéndose la salvedad expuesta por el Sr. Cobo.
- b).- Dejar pendiente la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 02-02-09.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las relaciones de resoluciones y decretos dictados por la Alcaldía siguientes:

- a).- Relación A, desde el día 17-12-08 al día 16-01-09.
- b).- Relación B, desde el día 30-10-08 al día 18-02-09.

Preguntando, a continuación, si alguien tenía alguna observación que hacer a los mismos, sin que se presentara ninguna.

3.- ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.

3.1.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL.

Por doña Ana Bella Camacho Rodríguez, 2º Teniente de Alcalde y delegada de Hacienda y Personal, se presenta la siguiente propuesta de modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

“Se eliminan las plazas de asesor jurídico y de asesor de urbanismo y la plaza de asesor de comunicación, que contaba con una consignación a tiempo completo, queda modificada a una plaza a jornada parcial del 50%, con la misma denominación”.

INTERVENCIONES:

Don Juan Cobo Ortiz, por el grupo del Partido Popular, manifestó que su grupo estaba a favor de la propuesta ya que se trataba de reducir gastos y estando, como se está en tiempos de crisis, todo lo que redunde en reducir gastos que no sean estrictamente necesarios, su grupo lo apoyará, añadiendo que hubieran preferido que se hubieran eliminado las tres plazas citadas.

Don José Rodríguez Tabasco, por el grupo Juntos por Santa Fe, también expuso que su grupo estaba a favor de la propuesta y votaría a favor de la misma, ya que se trata de reducir gastos de los que puede prescindir el Ayuntamiento.

Doña Susana Rueda Rodríguez, por el grupo de Izquierda Unida, igualmente, expuso que su grupo estaba completamente de acuerdo con la propuesta, por las mismas razones, y que se deberían de eliminar las tres plazas, ya que este Ayuntamiento ha estado mucho tiempo sin contar con la plaza de asesor de comunicación y podía continuar perfectamente sin la misma, sobre todo teniendo en cuenta estos tiempos de crisis en que nos encontramos.

VOTACIÓN:

Sometida la propuesta indicada a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:

Fue aprobada por unanimidad, por los dieciséis miembros de la Corporación presentes, de los diecisiete que, legalmente, integran la misma.

Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

- a) La aprobación inicial de la modificación de la plantilla indicada.
- b) Que el expediente sea sometido a información pública, por el plazo de 15 días hábiles, como mínimo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón municipal de anuncios y demás lugares de costumbre, a los efectos de presentación de alegaciones por quienes se consideren interesados.
- c) Que si no se presentan alegaciones, el presente acuerdo sea elevado a definitivo, sin necesidad de la adopción de ningún otro acuerdo.
- d) Que, una vez definitivo el acuerdo, se remita copia del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- e) Que la modificación entrará en vigor una vez que sea publicada, de conformidad con lo dispuesto por la vigente legislación.

3.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Por doña Ana Bella Camacho Rodríguez, delegada de Hacienda y Personal, se da cuenta de la siguiente propuesta de modificación de créditos:

"D. Sergio Bueno Illescas, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, (Granada):

Propone: efectuar la siguiente transferencia de créditos de partidas que afectan a créditos que no van a ser necesarios, en su totalidad, para los fines inicialmente previstos, del vigente presupuesto de 2009:

Partidas de Gastos con créditos en baja

Fun.	Eco.	Descripción	Bajas Créditos
521	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	14.875,62 €
432	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	26.856,67 €



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

121	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	26.856,67 €
521	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	4.763,58 €
432	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	8.876,13 €
121	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	8.876,13 €
326	6032795	PLAN GUADALINFO	11.200,00 €
			102.304,80 €

Partidas de Gastos con altas de crédito

Fun.	Eco.	Descripción	Alta Créditos
222	62402	VEHICULO POLICIA LOCAL	17.400,00 €
315	1410585	SUELDO Y SALARIOS PROYECTO INMIGRACION	7.669,17 €
315	1600585	SEGURIDAD SOCIAL PROYECTO INMIGRACION	2.530,83 €
315	2260585	OTROS GASTOS PROYECTO INMIGRACION	4.000,00 €
326	1411095	SUELDO Y SALARIOS PROYECTO GUADALINFO	15.187,22 €
326	1601095	SEGURIDAD SOCIAL PROYECTO GUADALINFO	5.011,78 €
326	2263295	OTROS GASTOS PROYECTO GUADALINFO	2.527,00 €
451	62329	MAQUINARIA EQUIPOS SONIDO	5.000,00 €
111	62500	MOBILIARIO	2.500,00 €
222	12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	12.831,53 €
222	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	4.234,40 €
		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL DUR.	
432	13100	DETER.	17.603,66 €
432	16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.809,21 €
			102.304,80 €

Teniendo en cuenta el informe favorable de Intervención, se acuerda por unanimidad, por los dieciséis miembros de la Corporación presentes, de los diecisiete que, legalmente integran la misma, lo siguiente:

- a).- La aprobación inicial del expediente correspondiente a la citada modificación presupuestaria.
- b).- Que el citado expediente sea sometido a información pública, por el plazo de quince días hábiles, publicándose los correspondientes anuncios en el Tablón municipal, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que, cuantos se consideren interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.
- c).- Que si se presentan alegaciones sean sometidas, en el plazo de un mes al Ayuntamiento Pleno, a los efectos de adoptar sobre las mismas la resolución que estime oportuna.
- d).- Que en el caso de que no se presente ninguna reclamación, el presente acuerdo sea elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar ningún otro acuerdo.
- e).- Que, una vez que el expediente sea aprobado definitivamente, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial, resumido por capítulos y se remita

copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

f).- Que la modificación presupuestaria entrará en vigor, una vez que se produzca su publicación definitiva, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

3.3.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REAL DECRETO 500/1990.

Por doña Ana Bella Camacho Rodríguez, delegada de Hacienda y Personal se presenta la siguiente propuesta:

"Doña Ana Bella Camacho Rodríguez, concejala delegada de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Santa Fe, Granada,

PROPONE: efectuar la siguiente modificación del anexo previsto en el artículo 18 del R.D. 500/1990, relativo a las retribuciones del subinspector de la Policía Local, a la eliminación de dos puestos de asesores, jurídico y de urbanismo, y a la modificación de la jornada y las correspondientes retribuciones del asesor de comunicación.

Dicha modificación es como sigue:

	Redacción anterior	Redacción Propuesta
Descripción	Subinspector Policía Local 1	Subinspector Policía Local 1
Nº efec.	1	1
Gr.	A2	A2
Nivel	20	20
Jorn.	100%	100%
Sueldo	11.791,68 €	11.791,68 €
Destino	5.537,40 €	5.537,40 €
Específico	10.181,86 €	26.260,02 €
Categoría	0,00 €	0,00 €
Personal	0,00 €	0,00 €

	Redacción anterior	Redacción Propuesta
Descripción	Asesor Jurídico	Asesor Jurídico
Nº efec.	1	Eliminar el registro por baja en la plantilla
Gr.	A2	
Nivel	20	
Jorn.	100,00%	
Sueldo	11.791,68 €	
Destino	5.537,40 €	
Específico	6.140,73 €	
Categoría	0,00 €	
Personal	0,00 €	



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Descripción	Redacción anterior	Redacción Propuesta
Asesor Urbanismo		Asesor Urbanismo
Nº efec.	1	
Gr.	A2	
Nivel	20	
Jorn.	100,00%	
Sueldo	11.791,68 €	
Destino	5.537,40 €	
Específico	6.140,73 €	
Categoría	0,00 €	
Personal	0,00 €	

Eliminar el registro por baja en la plantilla

Descripción	Redacción anterior	Redacción Propuesta
Asesor Comunicación		Asesor Comunicación
Nº efec.	1	1
Gr.	A1	A1
Nivel	20	20
Jorn.	100,00%	50,00%
Sueldo	13.893,84 €	6.946,92 €
Destino	5.537,40 €	2.768,70 €
Específico	6.140,73 €	3.070,37 €
Categoría	0,00 €	0,00 €
Personal	0,00 €	0,00 €

Conocido el informe de Intervención en el que, entre otros extremos, se dice:

"La modificación que se propone supera con mucho la limitación prevista en los Presupuestos Generales del Estado. La cuantía que figura en la redacción anterior (10.181,86 E) ya incorpora las subidas previstas en la Ley 2/2008, de 23 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Por esta razón he de recomendar que no se adopte el acuerdo propuesto".

INTERVENCIONES:

Don Juan Cobo Ortiz, por el grupo del Partido Popular, manifestó que su grupo era conforme con el contenido material de la modificación pero teniendo en cuenta que, según el informe de Intervención, contraviene la normativa, su grupo votará en contra, como es norma de su grupo cuando se trate de cualquier asunto sobre el que recaiga informe negativo. La apoyarían, si el informe de Intervención fuera favorable.

Don José Rodríguez Tabasco, por el grupo Juntos por Santa Fe, expuso que le extrañaba

que el Jefe de la Policía Local cobrara menos que los demás policías locales y le parece justo que se incrementen sus retribuciones, por lo cual no va a votar en contra porque no quiere perjudicar a ningún trabajador, pero teniendo en cuenta el informe de Intervención, no puede votar a favor, por lo cual el voto de dicho grupo sería de abstención.

Doña Susana Rueda Rodríguez, por el grupo de Izquierda Unida, también expuso que está de acuerdo en que el Jefe de la Policía Local cobre lo que le corresponda pero que, a la vista del informe de Intervención, no puede votar a favor y su voto, por tanto, será de abstención, aunque sugiere que se estudie este asunto de forma que se vea si existe alguna otra posibilidad para que las retribuciones de dicho funcionario sean las justas que le correspondan, sin contravenir la Ley.

VOTACIÓN:

Sometida a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve (Grupo del PSOE).

Votos en contra: cuatro (Grupo del PP).

Abstenciones: tres (dos del Grupo JPSF y una de IU).

3.4.- RECONOCIMIENTO EXRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por doña Ana Bella Camacho Rodríguez, concejala delegada de Hacienda y Personal, se presenta la siguiente propuesta:

"Correspondiendo al Pleno de la Corporación el reconocimiento extrajudicial de créditos, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 27 de Abril y, existiendo facturas y otros documentos soporte de obligaciones que corresponden a ejercicios anteriores, se propone la aprobación de las mismas con cargo al presupuesto del Ayuntamiento vigente de 2009.

El importe total que se propone para su aprobación alcanza los 243.135.92 euros, (doscientos cuarenta y tres mil ciento treinta y cinco euros con noventa y dos céntimos).

Los conceptos, que se propone reconocer, tienen su origen en falta de consignación en ejercicios anteriores o en presentación extemporánea, de acuerdo al siguiente detalle:

Falta de consignación.....213.321.10 euros.

Presentación extemporánea.....29.814.82 ".

Total----- 243.135.92 ".

El detalle de las facturas que comprende dicho reconocimiento extrajudicial de créditos es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

ANEXO DE CONCEPTOS QUE SE PROPONEN AL PLENO
PARA SU RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL

PROVEEDOR	FACTURA	Func.	Econ.	RC	IMPORTE	OBSEVACIONES
PINILLOS FERNANDEZ DOMINGO	M571-07	456	22001		119,60 €	PE
MALDONADO LOPEZ ALICIA	A/6569	455	22000		67,70 €	FC
EL HIDALGO C.B.	A/6761	455	22000		13,20 €	FC
FUNDACION EMPRESA UNIVERSIDAD	A080006269	432	22706		3.480,00 €	FC
ARENAS LOPEZ SALVADOR	3418	454	22607		4.365,08 €	FC
RODRIGUEZ MONTORO CARMEN	553	121	22000		162,86 €	FC
JIMENEZ LARIOS MAURICIO	0002/2008	455	22706		4.708,00 €	FC
SOCIEDAD GENERAL AUTORES	97198730	455	22706		193,11 €	FC
ARENAS LOPEZ SALVADOR	3413	121	22000		171,60 €	FC
LA OPINION	P0001603	454	22607		580,00 €	FC
SOCIEDAD GENERAL AUTORES	97223763	454	22607		1.510,32 €	FC
SOCIEDAD GENERAL AUTORES	97223740	454	22607		2.030,00 €	FC
SOCIEDAD GENERAL AUTORES	97223749	454	22607		1.331,68 €	FC
LUQUE MARTIN JUAN PABLO	13/2008	121	22706		278,40 €	FC
LUQUE MARTIN JUAN PABLO	012/08	121	22706		4.423,33 €	FC
COMUNICACIONES CALLWOMEN 3000	14216	121	22000		662,36 €	FC
MORENO NAVARRO VICTOR MANUEL	08F0121	454	22607		287,50 €	FC
MORENO NAVARRO VICTOR MANUEL	08F0122	464	22607		149,50 €	FC
ARNEDO MOYA DAVID	006/2008	121	22706		545,71 €	FC
ARNEDO MOYA DAVID	007/2008	121	22706		545,71 €	FC
GRUPO ORONA	85203560	121	22706		426,82 €	FC
GOMEZ PORCEL Mª CARMEN	2008/0180	455	22001		145,60 €	FC
MARTIN VIANA SL	8001162	451	21200		2.801,89 €	FC
MARTIN VIANA SL	8001169	455	21200		1.176,77 €	FC
MARTIN VIANA SL	8001213	455	21200		674,59 €	FC
MARTIN VIANA SL	8001214	455	21200		45,16 €	FC
ARENAS LOPEZ SALVADOR	3490	121	22000		160,40 €	FC
ARENAS LOPEZ SALVADOR	3487	121	22000		102,89 €	FC
ARENAS LOPEZ SALVADOR	3488	121	22000		48,62 €	FC
ELECTRICIDAD HOCES	80000571	452	21900		463,71 €	FC
FERRETERIA HNOS. ALVAREZ	429/08	455	21200		150,00 €	FC
FEMP	RAAM/08-0076	121	48900		1.000,00 €	FC
LA OPINION	P0001763	121	22602		348,00 €	FC
SONOBALANCE	A/81	454	22607		348,00 €	FC
SONOBALANCE	A/61	451	22706		1.972,00 €	FC
MALDONADO LOZANO EMILIO	80223	121	22706		86,12 €	FC
MALDONADO LOZANO EMILIO	80224	121	22706		94,12 €	FC
MALDONADO LOZANO EMILIO	80225	121	22706		156,21 €	FC
EL HIDALGO C.B.	A/7013	121	22000		52,45 €	FC
EL HIDALGO C.B.	A/7011	121	22000		46,26 €	FC
DEPORTES SANTA FE	47	452	22115		1.630,75 €	FC
GRUPOS ELECTRONENOS INSONOR.	08/00-00082	454	22607		1.524,55 €	FC

PROVEEDOR	FACTURA	Func.	Econ.	RC	IMPORTE	OBSEVACIONES
GRUPOS ELECTRONENOS INSONOR.	08/00-00080	454	22607		670,86 €	FC
GRUPOS ELECTRONENOS INSONOR.	08/00-00079	454	22607		288,26 €	FC
GRUPOS ELECTRONENOS INSONOR.	08/00-00078	454	22607		745,30 €	FC
GRUPOS ELECTRONENOS INSONOR.	08/00-00081	454	22607		990,06 €	FC
ILUMEMP	08/00-000409	454	22607		5.777,76 €	FC
ILUMEMP	08/00-000408	454	22607		5.481,59 €	FC
ILUMEMP	08/00-000411	454	22607		1.978,93 €	FC
ILUMEMP	08/00-000410	454	22607		1.682,09 €	FC
ILUMEMP	08/00-000412	454	22607		878,17 €	FC
EMBARBA	R-120613	455	22706		151,67 €	FC
MULTIOCIO Y GESTION SL	20080323	452	22706		3.046,00 €	FC
MULTIOCIO Y GESTION SL	20080324	452	22706		3.015,20 €	FC
JIMENEZ VILLAFRANCA IGNACIO	800135	455	22602		2.865,20 €	FC
JIMENEZ VILLAFRANCA IGNACIO	800137	455	22602		551,00 €	FC
HOSTECO	A441	422	22709		5.183,84 €	FC
HOSTECO	A489	422	22709		4.698,61 €	FC
SALVADOR ARENAS LOPEZ	3544	121	22000		17,01 €	FC
SALVADOR ARENAS LOPEZ	3546	121	22000		161,50 €	FC
EL HIDALGO C.B.	A/6903	121	22000		257,40 €	FC
EL HIDALGO C.B.	A/7106	455	22000		47,55 €	FC
EL HIDALGO C.B.	A/7108	121	21000		227,96 €	FC
PAGO GARCIA	1337	452	21200		113,96 €	FC
TRANSSAN	316	452	22300		580,00 €	FC
TRANSSAN	319	452	22300		321,00 €	FC
TRANSSAN	318	452	22300		406,60 €	FC
TRANSSAN	321	452	22300		250,00 €	FC
TRANSSAN	320	452	22300		267,50 €	FC
TRANSSAN	322	452	22300		374,50 €	FC
TRANSSAN	323	452	22300		288,90 €	FC
MALDONADO LOZANO EMILIO	80251	121	22706		260,86 €	FC
COMUNICACIONES CALLWOMEN	15951	121	22000		676,28 €	FC
INSTITUTO DE SEXOLOGI AL-ANDALUS	IA44/06	325	22606		30,00 €	PE
INSTITUTO DE SEXOLOGI AL-ANDALUS	IAA43/06	325	22606		30,00 €	PE
ASOCIACION REC	114	121	22608		200,00 €	PE
COPRIDE MODULACIONES	FA-S080560	511	6030292	220090000300	81,20 €	PE
COPRIDE MODULACIONES	FA-S080561	511	6030292	220090000300	81,20 €	PE
BERNER	1162442968	432	21000		696,49 €	PE
E.S. LA REAL SANTA FE	3287	432	22103		1.400,57 €	PE
SOCIEDAD GENERAL AUTORES	97394425	451	22627		517,94 €	FC
GRANADA HOY	GP08/2368	611	22001		153,47 €	PE
CORREOS	4000255481	121	22201		1.890,59 €	PE
ARENEDO MOYA DAVID	009/08	121	22706		1.637,13 €	PE
VODAFONE	CI0317020546	121	22200		1.370,93 €	PE
ARENAS LOPEZ SALVADOR	3582	121	22000		160,40 €	FC
ACQUAJET	043106/2008	315	22105		36,11 €	PE
SEVILLANA ENDESA	Octubre/008	432	22100		22.180,50 €	FC
MAYPELL	A/660	464	22608		674,42 €	FC
APAT	Comisión Serv.	611	22708		33.300,98 €	FC
DROGUERIA HNOS. GUERRERO	325	455	22000		8,85 €	FC
TELEFONICA	012/2008	121	22200		6.278,06 €	PE



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

PROVEEDOR	FACTURA	Func.	Econ.	RC	IMPORTE	OBSEVACIONES
ATHISA MEDIO AMBIENTE	B/200803311	413	22700		909,58 €	PE
ATHISA MEDIO AMBIENTE	B/200803312	413	22700		737,38 €	PE
GRANADINA DISTR. MATERIALES	08/634	432	21000		329,50 €	PE
TALLERES CHAUCHINA	012/7	432	21000		696,00 €	PE
TALLERES HNOS. PIÑAR	T08 2357	432	21300		328,59 €	PE
EL HIDALGO C.B.	A/7216	322	22000		17,86 €	PE
EL HIDALGO C.B.	A/7217	432	21000		32,05 €	PE
EL HIDALGO C.B.	A/7218	455	22000		24,10 €	PE
EL HIDALGO C.B.	A/7219	121	22000		12,72 €	PE
EL HIDALGO C.B.	A/7220	455	22000		16,90 €	PE
EL HIDALGO C.B.	A/7221	121	22000		127,65 €	PE
EL HIDALGO C.B.	A/7222	432	21000		493,23 €	PE
EL HIDALGO C.B.	A/7223	121	22000		332,51 €	PE
HOTEL CASA DEL TRIGO	800747	451	22627		259,66 €	FC
RODRIGUEZ MONTORO CARMEN	650	121	22608		258,68 €	FC
RODRIGUEZ MONTORO CARMEN	649	121	22608		272,60 €	FC
LA OPINION	P0000581	451	22607		754,00 €	FC
ARENAS LOPEZ SALVADOR	3577	464	22000		178,00 €	FC
RECISUR	B801455	444	22706		309,73 €	PE
SEÑALIZACIONES P.L.A.S.E.M.A.	08-1077	432	21000		1.846,72 €	PE
SPORT CENTER CB	77	452	22104		2.100,00 €	PE
GARCIA CARMONA RUT	52	121	22602		116,00 €	PE
RECUP. ECOL. SIERRA NEVADA	1	315	20201		2.233,77 €	PE
RECUP. ECOL. SIERRA NEVADA	2	315	20201		2.233,77 €	PE
RECUP. ECOL. SIERRA NEVADA	3	315	20201		2.233,77 €	PE
TRANSSAN	286	452	22300		321,00 €	PE
SUMNIS. CERAM. EUSEBIO SLU	F08/58	423	22612		204,16 €	PE
MARTIN VIANA SL	8001971	222	21200		152,48 €	PE
SEVILLANA ENDESA	nov-08	432	22100		19.924,04 €	FC
SEVILLANA ENDESA	dic-08	432	22100		20.934,36 €	FC
APAT	Comisión Serv./07	611	22708		29.902,24 €	FC
MULTIOCIO Y GESTION SL	2009/0006	452	22706		2.777,90 €	FC

243.135,92
€

INTERVENCIONES:

Don Juan Cobo Ortiz, por el grupo del Partido Popular, dijo que su grupo no votaría en contra porque, a pesar de que existen algunos reparos en el informe de Intervención, al final del informe, el mismo Interventor, los salva y por tanto, no votarán en contra sino que votarán abstención, teniendo en cuenta que son obligaciones que han sido contraídas por el Ayuntamiento y hay que pagarlas para no perjudicar a los que han prestado servicios al Ayuntamiento.

Don José Rodríguez Tabasco, por el grupo Juntos por Santa Fe, manifestó que su grupo está de acuerdo con dicho reconocimiento extrajudicial de créditos, por considerar que es justo, ya que se trata de personas que han prestado servicios a este Ayuntamiento y hay que pagarlos, porque personas que han servido al Ayuntamiento no pueden resultar perjudicadas.

Doña Susana Rueda Rodríguez, por el grupo de Izquierda Unida, dijo que estaba de acuerdo también en que se abonen a las personas que han prestado servicios al Ayuntamiento los servicios prestados, pero que no está de acuerdo en que se haga de esta manera, porque se hacen unas previsiones en los presupuestos que son ficticias. Que año tras año se van produciendo y sabiéndolo el equipo gobierno, no entiende como no se prevén y se puedan evitar estas situaciones y su grupo votará a favor de la propuesta porque los proveedores tienen derecho a cobrar y no tienen la culpa de que el Ayuntamiento no haya hecho bien el presupuesto. Y por parte de su grupo lo han dicho siempre que este asunto se trae al Pleno.

Don José María Aponte Maestre, portavoz del equipo de Gobierno, expuso que estos expedientes se producen en todos los Ayuntamientos. Al representante del grupo del Partido Popular le dice que no tiene las cosas claras y aunque el informe sea negativo, es algo que se hace en todos los Ayuntamientos, lo que demuestra que no tiene criterio político y no deben de escudarse en los informes técnicos y que lo que deben de hacer es tener más criterio político.

Don Francisco Ferrer López, del grupo del Partido Popular, dice que al leer la propuesta, se advierte que hay facturas que se podían haber puesto en el presupuesto y no se ha hecho y eso es una falta de previsión la cual debe de asumir el equipo de gobierno, como equipo de gobierno que es.

Don Juan Cobo Ortiz por el grupo del Partido Popular, manifestó que el informe de Intervención, al principio parece que es negativo pero al final hace unas consideraciones que lo salvan pero, de todas formas los criterios que su grupo tenga para votar de una forma o de otra, es cosa de su grupo y no del grupo del PSOE y pregunta que si es que éste quiere que los demás tengan también sus mismos criterios, lo cual no va a ser así porque ellos tienen sus propios criterios y nadie les va a decir lo que tienen que hacer.

Que como el equipo de gobierno tiene mayoría absoluta, que asuma su responsabilidad y ésta es que tiene que pagar las obligaciones que ha contraído y que, para otra vez, que haga bien los deberes para que estas situaciones no se produzcan.

Doña Susana Rueda Rodríguez, por Izquierda Unida, dijo que en este asunto había que distinguir dos ramificaciones:

Por una parte, la existencia de una serie de trabajadores y proveedores que han trabajado para el Ayuntamiento y tienen derecho a cobrar sus trabajos.

Y por otra parte, que año tras año hay una serie de situaciones que originan unos gastos que se van a producir y el equipo de gobierno lo sabe y no se pone remedio y eso es lo que critican. Que deben de realizar unas políticas de austeridad y de control con la finalidad de reducir gastos como por ejemplo la luz, teléfono, fotocopias etc.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Don José María Aponte Maestre, por el equipo de gobierno:

Que entiende que cuando se produce alguna desviación del presupuesto, la oposición lo critica; que, en este caso, la desviación no llega ni al 1,5% del presupuesto de 2008, es decir en un presupuesto de más de 17 millones de euros. Que cuando se hace un presupuesto, lo que se hace es una previsión y ocurre, como en cualquier casa particular, que a primeros de año nadie puede decir con exactitud lo que se va a gastar durante el año; que hay gastos que difícilmente pueden tener previsión como, por ejemplo ocurre con la luz, que está sujeta a fluctuaciones y, otras veces, por Ley se obliga a realizar gastos necesarios, como ha ocurrido con los grupos electrógenos que figuran en el expediente etc.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos, que ha sido transcrita, ésta arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve, (grupo del PSOE).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete, (cuatro del grupo del P.P.; dos del grupo JPSF y uno por el grupo de I.U.).

Por tanto, por la mayoría absoluta citada, queda aprobada la propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos.

3.5.- ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.

El Sr. Alcalde manifestó que, como ya se había acordado en la comisión informativa de Hacienda, se proponía retirar este punto del orden del día y dejarlo pendiente para una sesión posterior, con la finalidad de aumentar el plazo para la presentación de ofertas, ya que las que se habían presentado no eran suficientes, proponiendo que el citado plazo fuera aumentado hasta el día cuatro del próximo mes de Marzo.

Don José Rodríguez Tabasco, por el grupo Juntos por Santa Fe, preguntó si dicho plazo sería insuficiente, informándole el Sr. Alcalde que, según las gestiones realizadas, sí era suficiente.

Sometida a votación dicha propuesta de dejar pendiente este asunto, se acordó por unanimidad, por los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que, legalmente, integran la Corporación, su aprobación.

4.- URBANISMO.

4.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PREVISTA EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por Don José María Aponte Maestre, portavoz del equipo de gobierno se presenta la propuesta de solicitud de subvención, a la Junta de Andalucía, para renovación del alumbrado público, en la Avenida de la Hispanidad, de esta población de Santa Fe, informando que la actuación se justifica ya que como se expone en la memoria elaborada al efecto, el alumbrado de dicha avenida dispone, actualmente, de una instalación muy deficiente, energética y funcionalmente, compuesta por 134 columnas metálicas de 4.5 metros de altura, provista de luminarias artísticas artesanas, carentes de reflector y de difusor, con un escaso rendimiento etc., por lo que se propone reemplazar dichas luminarias por otras más modernas que, entre otras ventajas, supondrán un ahorro del 70 % aproximadamente en el consumo de energía.

El importe de la actuación se eleva a.....702.643,06 euros.

Cuantía a solicitar.....351.321,53 "

Aportación de este Ayuntamiento..... 351.321,53 "

INTERVENCIONES:

Don Francisco Ferrer López, por el grupo del Partido Popular, manifestó que su grupo estaba de acuerdo con esta propuesta, como con todo lo que venga en beneficio de Santa Fe, y votarían a favor.

Don José Rodríguez Tabasco, por el grupo Juntos por Santa Fe, también manifestó que su grupo estaba completamente a favor.

Doña Susana Rueda Rodríguez, por el grupo de Izquierda Unida, que también estaba a favor de la propuesta pero consideraba que no estaba clara la aportación, que debería hacer el Ayuntamiento, y pide que se informe acerca de la cantidad que debe aportar el Ayuntamiento, en caso de que se conceda la subvención, y, si éste cuenta con la misma para poder hacerla efectiva.

Don José María Aponte Maestre, portavoz del equipo de gobierno, le informó que la aportación del Ayuntamiento que, en su caso debería de hacer, no consta en el Presupuesto, lo que ocurre es que se ha visto una posibilidad de obtener una subvención, para estos fines, y no la van a dejar pasar y, en caso de que se conceda, ya se articularán los medios necesarios para hacer frente a la aportación municipal.

VOTACIÓN:

Sometida dicha propuesta de solicitud de la subvención citada, a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Fue aprobada por unanimidad, por los dieciséis miembros presentes de la Corporación, de los diecisiete que, legalmente integran la misma, acordándose igualmente, facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias, en relación con este asunto, así como para autorizar con su firma cuantos documentos, asimismo, resulten necesarios.

4.2.- APROBACIÓN DEL LISTADO DE SOLICITUDES DEL PLAN MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN DE INFRAVIVIENDA, PROMOVIDO POR EMUSSA.

Se da cuenta del informe presentado por la trabajadora social de este Ayuntamiento, encargada del Programa de Transformación de la Infravivienda del Ayuntamiento de Santa Fe, doña María del Carmen López Roelas, que dice como sigue:

"La selección de los beneficiarios para el Programa de Transformación de la Infravivienda, se ha realizado conforme a los requisitos establecidos legalmente en la Orden de Desarrollo y Tramitación de las actuaciones en materia de Vivienda y Suelo, del IV PLAN DE VIVIENDA Y SUELO, 2003/2007, quedando garantizados el cumplimiento de los principios de publicidad y libre concurrencia, exponiendo que es necesario aprobar en Pleno, para la correcta tramitación de este programa, lo siguiente:

1.- Aprobar el Programa de Actuación y Estudio Previo, documento que ha sido elaborado y redactado por el arquitecto Miguel Ángel Fernández Aparicio, y por la trabajadora social María del Carmen López Roelas, conforme a lo exigido en el artículo 55 de la Orden de Desarrollo y Tramitación de las Actuaciones en Materia de Vivienda y Suelo, del IV PLAN DE VIVIENDA Y SUELO 2003/2007.

Su contenido es el siguiente:

- Descripción del ámbito de actuación.
- Características de la población.
- Desarrollo de las actuaciones y diagnóstico específico.
- Programa de intervención con la población.
- Estudio económico.
- Relación de infraviviendas seleccionadas.

2.- Listado de beneficiarios admitidos:

- José Ruiz Rodríguez, calle Ecuador 4.

- Juan Heredia Fernández. Calle California 1,1º izquierda.
- Sergio Alameda Cortés. Calle California, 7, 1º, derecha.
- Jesús Fernández Heredia, calle Panamá, 1,1º derecha.
- Manuel Carmona Gómez, calle Santa Fe del Rosario, 1,1º, derecha.
- Elixabet Tirado Borja, calle Portugal 1,1º, izquierda.
- Maite Campos Tirado, calle Puerto Rico 1,1º, derecha.
- Dalmacio Merino Navarro, calle Chile numero 6.
- Salvador Serrano García, calle Filipinas, 4.
- Agustín Fernández Fernández, calle Cruces 53.
- Encarnación García Jiménez, calle Cruces, 21.
- Juan Aguilera Montoro, calle Cruces 1.
- José Antonio García Salvador, calle Cruces, 85.
- Josefa Fernández Heredia, calle Carmen, 32.
- Carmen Ramírez Capilla, calle Cruz Sur, 7.
- Antonio Campos Cortés, calle Viñas, 10.
- Juan Antonio Fernández Bustamante, calle Viñas, 12.
- Dolores Maya Fernández, calle Viñas, 6.
- Trinidad Jiménez Bastida, calle Rufino, 6.
- Matilde Gómez Martín, calle Cuba, 12, El Jau.
- María Luisa Gámez del Ojo, calle Cuba, 25, El Jau.
- María Jiménez García, calle Obispo 6, El Jau.
- Consuelo Aguirre Rubio, calle la Gloria 8, El Jau.

SUPLENTES:

- Rosa Villaldea Martín, calle Real, 9, EL JAU.
- Resurrección García Rejón, calle Real, 18, El JAU.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

- Rocío Tirado Fernández, calle Uruguay, 4.
- María Capilla Ramos, calle Obispo, 12, EL JAU.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la aprobación de lo expuesto, se acordó por unanimidad, por los dieciséis miembros de la Corporación presentes, de los diecisiete que, legalmente integran la misma, su aprobación.

ASUNTOS URGENTES:

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se informa de que se han presentado dos asuntos urgentes, que eran los siguientes:

A).- Una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA DE LA MUJER, a celebrar el día 8 del próximo mes de Marzo, indicando que el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que previamente a adoptar algún acuerdo respecto a la misma, es necesario que por el Ayuntamiento Pleno se proceda a su declaración de urgencia, por lo cual se somete a votación la declaración de urgencia de dicha declaración institucional, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, por la Sr^a. Concejala doña Fabiola García Peña, se procede a dar lectura a la misma, la cual es como sigue:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Un año más celebramos la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos reivindicar la ingente labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, con su vida, a la lucha por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para que, juntas y juntos, hombro con hombro, consigamos superar este delicado momento y podamos lograr la cohesión y la justicia social, por el bien de nuestro país.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no perder nuestros derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo modelo económico y social, más equitativo y más igualitario. La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres.

Es un hecho que la desigualdad en la situación laboral de las mujeres tiene que ver también con la eficiencia de nuestra política económica: la inestabilidad en el empleo al que pueden acceder, la brecha salarial entre hombres y mujeres (cifrada en casi un 29% en detrimento de estas), la escasísima conciliación y corresponsabilidad entre la vida laboral y personal, la no promoción de las mujeres a los cargos directivos y de responsabilidad, hacen que se pierda un enorme capital humano y económico en más del 50% de la población.

Por todo ello, los grupos del PSOE, PP, JPS e I.U. del ayuntamiento de Santa Fe se proponen mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, la discriminación positiva en el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto al salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para fomento de la Igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal, así como el fomento de acciones encaminadas a conseguir la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de la responsabilidad social de las empresas.

El presente es la Igualdad y el futuro será la igualdad efectiva. El camino hasta ella es un sendero común donde, aunando esfuerzos, mujeres y hombres sean socialmente iguales y manifiestamente más dignas y dignos.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas (empezando por la más cercana a la ciudadanía, las administraciones locales), hacen necesario un compromiso real de estas instituciones para alcanzar la igualdad efectiva, creando las infraestructuras necesarias, dotándolas financieramente, tutelando y mejorando su buen funcionamiento, así como realizando estudios periódicos del desarrollo de las políticas de igualdad en nuestros municipios.

Por todo ello, el ayuntamiento de Santa Fe presenta la siguiente propuesta de acuerdo al pleno:

1.- Habida cuenta de la transversalidad inherente en materia de igualdad, a aplicar la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones, para que se siga garantizando la eliminación de desigualdades y se evite la creación de nuevos tipos, e incidir en la creación, acceso y mantenimiento de puestos de trabajo para las mujeres, dada la situación económica por la que se está atravesando nuestro país en la actualidad.

2.- Primar en el próximo ejercicio presupuestario la incentivación y creación de empleo de mujeres en el capítulo de personal correspondiente.

3.- En base a las medidas de Igualdad vigentes y a los presupuestos anteriormente mencionados, a la creación, puesta en marcha, tutela y mantenimiento de



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

infraestructuras y servicios necesarios para la consecución de la igualdad real y la lucha contra la violencia de género.

4.- A crear una comisión de Igualdad de la que formen parte todas las concejalías que tengan responsabilidades en materia de igualdad (dado su carácter transversal), para que participen en el seguimiento del cumplimiento de las medidas de Igualdad en vigor y de las consecutivas, así como de las nuevas acciones que sea necesario poner en marcha con respecto a las mencionadas medidas de igualdad. Dicha comisión realizará también periódicamente estudios sobre la situación de Igualdad.

5.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a seguir colaborando de forma activa y contribuir económicamente en el desarrollo de las medidas promovidas por este Ayuntamiento con respecto a las medidas de igualdad.

Santa Fe, a 23 de febrero de 2009".

INTERVENCIONES:

DON FRANCISCO FERRER LÓPEZ, por el grupo del Partido Popular, manifestó que su grupo era conforme con dicha Declaración Institucional la cual no se debe de quedar en papel mojado y que las Instituciones trabajen duro para lograr la Igualdad y, por parte de este Ayuntamiento que se haga lo que pueda lo más pronto posible.

DON JOSÉ RODRÍGUEZ TABASCO, por parte del grupo Juntos por Santa Fe, igualmente manifestó que su grupo era totalmente conforme con la misma, que había que ser conscientes de que se trata de un trabajo largo, pero que poco a poco se va consiguiendo y que todo lo que se haga para lograr la paridad entre hombres y mujeres, su grupo lo apoya, pero que es lamentable que esta paridad se va consiguiendo a costa, por parte de la mujer, de hacer el trabajo de la casa y, además, el de fuera y es lamentable que se vaya consiguiendo de esa forma.

DOÑA SUSANA RUEDA RODRÍGUEZ, por parte del grupo de I.U. también dijo que estaba totalmente de acuerdo con la declaración institucional presentada, pero que había que tener también en cuenta que no solo la igualdad se consigue incorporándose la mujer al mundo del trabajo, sino que hay muchísimas mujeres que sin salir de la casa, han estado siempre trabajando y no se les ha reconocido el trabajo de la casa y éste también hay que reconocerlo, puesto que han estado y están haciendo una labor impagable, deseando que en un futuro no lejano este trabajo sea reconocido y valorado.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, portavoz del equipo de gobierno, expuso que se trata de una declaración institucional del Ayuntamiento de Santa Fe, de todos los grupos políticos. Se han dado muchos pasos adelante en este terreno pero todavía no se ha llegado a la meta final. Que se trata de ver lo que se puede hacer desde aquí para lograr la igualdad efectiva.

El SEÑOR ALCALDE, por último, expuso que, en nombre de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Santa Fe y de todos los ciudadanos del municipio, en general, quería expresar que se sumaba a la declaración Institucional presentada y que se iba a aprobar a continuación, haciendo una breve exposición de los pasos que ya se han dado para lograr la igualdad, como por ejemplo la Ley sobre Dependencia, la Ley sobre la Violencia de Genero, la Ley sobre la Igualdad etc. todas ellas son pasos muy importantes que se han dado pero que todavía queda un largo camino por recorrer, haciendo votos porque en un futuro próximo se llegue a la igualdad efectiva.

VOTACIÓN:

Sometida la citada declaración Institucional a votación, fue aprobada por unanimidad, por los dieciséis miembros de la Corporación presentes, de los diecisiete que, legalmente componen la misma.

B) MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONCIERTO DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.

Por el Sr. Alcalde se informa que el segundo asunto de urgencia consistía en la modificación del pliego de condiciones para el concierto de una operación de crédito a largo plazo, de lo cual ya se había tratado en la comisión Informativa de Hacienda, en el sentido de ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 4, del próximo mes de marzo y que, como en el punto anterior, era necesario declarar previamente la declaración de urgencia de este asunto.

Por lo tanto, se somete a votación dicha declaración de urgencia, la cual fue aprobada por unanimidad.

DON JOSÉ RODRÍGUEZ TABASCO, por el grupo Juntos por Santa Fe, preguntó si dicho plazo sería suficiente, porque parecía demasiado corto informándole el Sr. Alcalde en el sentido de que sí sería suficiente puesto que de las gestiones que se habían realizado, resultaba que había varias ofertas en preparación y serían presentadas en breve tiempo.

A continuación se somete a aprobación la modificación del pliego de condiciones, en el sentido indicado, siendo aprobada por unanimidad, por los dieciséis miembros de la Corporación presentes, de los diecisiete que, legalmente, integran la misma.

A continuación, se somete a votación la citada propuesta de ampliación del plazo para la presentación de ofertas citada, acordándose por unanimidad, por los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que, legalmente, integran la Corporación, su aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, portavoz del equipo de gobierno, expuso que tras la comisión informativa de Hacienda, celebrada el día 22 de diciembre de 2008 ocurrieron unos hechos desafortunados y no quiere que, con motivo de los mismos, el Ayuntamiento de Santa Fe aparezca en los medios de comunicación relacionado con



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

unos hechos que son negativos y más cuando se es corresponsable de los mismos, por lo que haciendo uso del sentido de la responsabilidad que le caracteriza, estima que lo más oportuno es ofrecer sus disculpas al concejal de este Ayuntamiento, don Juan Cobo Ortiz del grupo del Partido Popular, en este Ayuntamiento Pleno, lo mismo que ya ha hecho en los medios de comunicación por lo que reitera sus disculpas públicas al Sr. Cobo en este Pleno y las hace extensivas a todos los demás miembros del mismo y a los vecinos y vecinas de Santa Fe y, en concreto, al portavoz del grupo Popular, Sr. Cobo.

El Sr. Cobo manifestó que aceptaba sus disculpas, por lo menos, por lo que a él respecta y, a continuación, manifiesta que va a citar lo que el Sr. Aponte, en el Pleno de 29 de noviembre de 2007, manifestó: que el debate puede ser lo duro que se quiera pero que en ningún momento se deben de perder las formas y eso deben de aplicárselo todos, de forma que esas situaciones no vuelvan a repetirse y, para no darle mayor trascendencia a esos hechos, aceptaba las disculpas de D. José María Aponte, por lo que daba por zanjado el asunto.

El Sr. Alcalde manifestó que, por su parte, agradecía a ambos las manifestaciones efectuadas que demostraban que habían estado a la altura de las circunstancias.

DON FRANCISCO FERRER LÓPEZ, por el grupo del Partido Popular, dijo que en nombre del grupo del Partido Popular y, en el suyo propio, quería felicitar a todos los santafesinos y santafesinas y a todos los andaluces y andaluzas por la fiesta del Día de Andalucía, a celebrar el próximo día 28 del presente mes y decirles que, dentro de la unidad española, luchen por Andalucía, por una educación de calidad, por una sanidad eficiente y por un trabajo digno, que nos sintamos orgullosos de ser andaluces y que la justicia social llegue a todos los rincones de la Comunidad andaluza.

DON JUAN COBO ORTIZ, por el grupo del Partido Popular, dijo que iba a hacer un ruego al Sr. Alcalde y, para ello, da lectura a un párrafo del acta de la sesión de Pleno de 30 de diciembre de 2008, cuando se aprobaron los presupuestos para el ejercicio de 2009, en el que se dice que el Sr. Alcalde manifestó que él había engañado al Pleno, a los representantes de los demás grupos, incluso a su mismo grupo y a todos los santafesinos y había intentado dejar a Santa Fe sin el Plan Zapatero, rogándole que se retrate de lo dicho y retire esas palabras, simplemente porque son mentira y, si así lo hace, él se dará por satisfecho.

DON FRANCISCO FERRER LÓPEZ, por el grupo del Partido Popular: que en el Pleno pasado solicitó que se le enviase información acerca de la adjudicación de las casetas de feria de San Agustín 2008 y, hasta la fecha no la ha recibido, espera que se la manden pronto.

Que respecto a los grupos electrógenos, a los que se ha hecho alusión al tratar del reconocimiento extrajudicial de créditos en esta misma sesión, el Sr. Alcalde dijo que había salido una normativa nueva y solicita que se le entregue la misma, a lo cual se le informó no se tenía disponible.

Respecto al tema de FADESA, manifiesta que tienen alguna información por las noticias que aparecen en los medios y que saben que dicha empresa se encuentra en concurso de acreedores, pero que no tienen una información suficiente sobre el mismo y solicita se informe acerca de como va el desarrollo del proceso concursal.

Que el Sr. Aponte hizo unas declaraciones en el sentido de que si FADESA no hace el complejo, que se había previsto, que vendrá otra empresa a hacerlo y pregunta a quien pertenece el suelo en la actualidad, si continúa perteneciendo a FADESA, a MARTINSA-FADESA, al Ayuntamiento ...solicitando se informe sobre esto.

DON JULIO PARDO PEDROSA, por el grupo del P.P. dice que el Sr. Aponte en el Pleno anterior, dijo que él personalmente iría a inspeccionar la zona de la Avenida de Palos de la Frontera, en la cual, con motivo de las obras del paso subterráneo, no existe alumbrado público y que iría de noche para ver los puntos de luz que no funcionan y pregunta si ha hecho ya ese examen nocturno.

Que en los pasos de peatones de los colegios, a la hora de la entrada y salida de los alumnos, se observa poca presencia de la Policía con los problemas que esto lleva y pregunta si hay alguna posibilidad de que exista más presencia de agentes de la Policía, a esas horas, en los colegios.

EL SR. ALCALDE, expuso que, por parte del equipo de gobierno, se adhieren al cien por cien a las palabras pronunciadas por el Sr. Ferrer, respecto a la felicitación por el día de Andalucía y, respecto a la petición formulada por Don Juan Cobo de retractarse de las manifestaciones realizadas en el Pleno de 30 de diciembre de 2008, manifiesta que no lo va a hacer porque está convencido de las intenciones del Sr. Cobo al presentar la propuesta que presentó disfrazada de moción y por eso se dijeron las palabras que se dijeron.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE contesta al Sr. Ferrer lo referente a la pregunta formulada por el Sr. Ferrer, respecto a la situación en que se encuentra el concurso de acreedores en que se encuentra la INMOBILIARIA FADESA, informando que dicha empresa, como es sabido, presentó concurso de acreedores y el Ayuntamiento de Santa Fe se presentó en el mismo para hacer valer sus derechos, por medio de sus abogados y se está en contacto con los mismos y aunque el asunto es de una gran complejidad jurídica, se sabe que la empresa FADESA se compromete a pagar todas sus deudas, aunque en el plazo de ocho años. Que, actualmente, se está a la espera de que se resuelva el citado concurso, informando igualmente que FADESA vendió la mayor parte de los terrenos que poseía en el SAU-5, en el lugar que se conoce como de las aguas calientes y, actualmente, el propietario de esos terrenos es una filial promotora del BBVA, quedando en propiedad de FADESA unos pocos miles de metros cuadrados y que el Ayuntamiento de Santa Fe se encuentra haciendo gestiones con el nuevo propietario, a los efectos de que éste continúe el desarrollo del citado sector de conformidad con el convenio suscrito con FADESA.

Que, en las gestiones con los actuales propietarios, han dejado bien claro que el Ayuntamiento no quiere una empresa que venga a comprar el suelo para luego venderlo, sino que lo que se quiere es una empresa que venga a desarrollar el suelo. Que cuando se vayan produciendo novedades, en este punto, se informará debidamente al



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Ayuntamiento, bien en el Pleno, comisiones informativas o de cualquier otra forma adecuada.

DON ANTONIO RODRÍGUEZ MONTORO, por el grupo del PSOE, respecto a la pregunta formulada por el Sr. Pardo sobre los problemas que se producen a las puertas de los colegios, a la hora de la entrada y de la salida de los alumnos, responde que es cierto que se producen y, sobre todo, en los días de lluvia y mal tiempo, ya que los padres se empeñan en llegar a recoger a los niños a las mismas puertas de los colegios, a la misma hora, y se forman unos atascos impresionantes y lo ideal sería que hubiera efectivos de la Policía Local suficientes como para que las necesidades de todos los colegios, en este aspecto, estuvieran cubiertas y no se produjeran esos hechos, pero que por desgracia no es así y no pueden acudir a todos los colegios a la vez, y lo que se hace es que van a un colegio cada día

Pero que, de todas formas, se han tomado una serie de medidas importante y quiere aprovechar para hacer un llamamiento a los padres y madres, al respecto, como que en la Purísima hay un espacio de aparcamiento y se puede dejar allí el coche e ir andando hasta el colegio, también junto a Mercadona hay otro espacio donde se puede dejar el vehículo e ir andando al colegio y se está estudiando cambiar los turnos para que puedan acudir al mayor número de colegios posible, y quiere hacer desde aquí ese llamamiento a los padres de los alumnos para que utilicen los espacios de aparcamiento y que no está mal andar cien metros y no llegar hasta la misma puerta de los colegios, todos a la vez y formar esos atascos.

De todas formas, dice, es un tema que se está estudiando y se está viendo la posibilidad de adoptar otras soluciones.

DOÑA REGINA FERNÁNDEZ GUERRERO, por el equipo de gobierno, responde a la pregunta formulada sobre la instalación de las casetas de feria, manifestando que se han formulado dos preguntas:

Una sobre si era o no legal el cobro de una cantidad por la ubicación de las casetas, teniendo en cuenta que el terreno era de propiedad particular y no era terreno de uso público y la otra pregunta sobre los criterios seguidos para que se instalaran solo dos casetas de las cuatro que se habían adjudicado.

Respecto a la primera pregunta, dice que es cierto que los terrenos no eran de propiedad municipal, pero desde el momento en que un particular cede un terreno de su propiedad para destinarlo a usos municipales, se tiene que poner en marcha la aplicación del art. 36 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre y no sería correcto que, porque un terreno no fuera de propiedad municipal, no se aplicara la normativa que rige esos procedimientos.

En cuanto a la segunda pregunta, dice que efectivamente se sacaron cuatro casetas de doscientos metros cada una y, finalmente, se adjudicaron dos de cuatrocientos metros, por lo que el terreno total continuó siendo el mismo. Que, efectivamente, hubo una

irregularidad y existe un procedimiento sancionador para cuya aplicación se está dentro de plazo y se está en el estudio de su aplicación.

DON JUAN COBO ORTIZ, por el grupo del Partido Popular: que no quiere polemizar más sobre las manifestaciones a que se ha hecho referencia anteriormente, lo escrito está, y lo importante es que esos fondos del Plan Zapatero vienen para Santa Fe y eso es lo que importa y el Partido Popular lo que sí quiere es que, dada la importancia de las obras a realizar, solicitar que el grupo del P.P. y los demás grupos políticos estén presentes en la licitaciones que se lleven a cabo para la adjudicación de las obras, por lo que pide que cuando se lleven a cabo las adjudicaciones en la mesa de contratación o en el organismo de que se trate, exista una representación de todos los grupos políticos.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, expuso que cree recordar que fue en el último Pleno cuando se dijo que de forma bimensual se informaría a todos los grupos políticos de todo lo referente a dichas obras. Que la adjudicación se hará conforme establece la Ley y lo que corresponda al Alcalde, se hará por Decreto de la Alcaldía y lo que corresponda a la Junta de Gobierno, lo hará la Junta de Gobierno, pero que de todas formas se informará en las comisiones informativas del desarrollo de las obras del "Plan Zapatero", ya que se trata de un compromiso que ha adoptado el equipo de gobierno.

DON JOSÉ RODRÍGUEZ TABASCO, por el grupo Juntos por Santa Fe, quiere comenzar por felicitar al Sr. Alcalde como presidente del Consorcio Vega-Sierra Elvira, porque hoy aparece publicada en los medios la compra por parte de dicho Consorcio de la casa de Bernarda Alba, lo cual considera algo muy importante culturalmente y puede potenciar el turismo cultural y rural.

Que se está viendo que la crisis se va agravando cada vez más y las diversas Administraciones Públicas están buscando soluciones y las enormes inversiones, que se están preparando para llevar a cabo, como medidas de lucha contra la crisis y, en este sentido hay que tener en cuenta que Santa Fe está necesitado de algunas muy importantes y una de ellas es la depuración de las aguas residuales, como ya ha indicado en diversas ocasiones en este Pleno, indicando que a ver si el equipo de gobierno aprovechando esta coyuntura puede hacer que este problema, que se viene arrastrando desde hace ya más de veinte años, se soluciona de una vez.

Otro tema de gran interés para Santa Fe es el de las comunicaciones y a este respecto manifiesta que se hagan las gestiones necesarias para que Santa Fe sea enlazado con el Metro, ahora que se están realizando las obras de instalación del mismo, de forma que se aproveche esta oportunidad y no se quede Santa Fe aislado de este medio de comunicación, que será tan importante, por lo que solicita que se informe acerca de la situación en que se encuentra este tema.

Otro asunto importante para Santa Fe es el edificio de la "Cantina", el cual necesita de una serie de actuaciones importantes para su rehabilitación y que podría dar bastante trabajo y contribuir al turismo industrial de la Provincia por lo que pide que se vea la forma de aprovechar la ocasión presente para que se lleve a cabo una actuación extraordinaria en la misma para su rehabilitación y renovación, así como también respecto a la Azucarera.

Que FADESA realizó un segundo pozo en la zona de las "aguas calientes" y después lo



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

cerró pero que, al parecer, la tubería se ha reventado y está saliendo el agua al camino, manifestando que se deben de llevar a cabo las gestiones necesarias para que el agua se reconduzca o se haga lo conveniente para que este asunto sea solucionado por dicha empresa que deberá ser la responsable, por el Ayuntamiento o por quien corresponda.

Que la crisis está apareciendo ya en su forma más dura, existiendo familias que se han dirigido a él diciéndole que se encuentran en una situación muy precaria, con todos sus miembros en situación de paro y manifiesta que lo mismo que la Administración Estatal y la de la Junta de Andalucía están adoptando medidas para atenuar la crisis, quisiera saber si el Ayuntamiento de Santa Fe podría también establecer algún plan adicional para tratar de paliar estas situaciones que se están dando en el municipio.

Por último, manifiesta que va preguntar lo mismo de siempre, que cuando van a tener sus despachos los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, portavoz del equipo de gobierno respecto a la pregunta formulada acerca del pozo, agradece la información que se ha hecho y que se enviará a la Policía Local para que realice las gestiones necesarias para determinar quien o quienes han sido los responsables y se abrirá el correspondiente expediente sancionador para la restitución de la zona a su anterior situación, una vez que se cuente con dicha información, y de lo cual se dará cumplida información a los grupos político municipales.

EL SEÑOR ALCALDE, respecto a la pregunta formulada sobre la dotación de despachos a los diferentes grupos, dice que es cierto que se está produciendo un retraso en este tema mayor que el que se había previsto, que la Escuela de Música y Casa de la Juventud va a abrir sus puertas a lo largo del mes de marzo, si los problemas existentes, como lo referente a la instalación eléctrica, se solucionan y entonces el espacio que ocupa una asociación será el que se ceda a los grupos que todavía no cuentan con despacho, calculando que para el mes de abril próximo, se podrá llevar a cabo dicha cesión y si esta solución no fuera factible, se buscaría otro local para dar satisfacción a la petición formulada que es justa, legítima y reiterada.

En cuanto a la situación de crisis y la posibilidad de poner en marcha algún plan extraordinario para ayudar a las familias en paro, manifiesta que planes extraordinarios son pocos los que puede desarrollar el Ayuntamiento, ya que los recursos también son pocos pero que, no obstante, como ya se dijo en el Pleno de Septiembre de 2008, se tenía la intención de movilizar la cantidad de 6.000.000,00 de euros en inversión pública que afectaba directamente al Ayuntamiento de Santa Fe, con independencia del Plan Zapatero y del Plan Proteja de la Junta de Andalucía y una de las actuaciones que sí se ha podido hacer, ha sido lo de las Rondas Históricas, que suponen dos millones de euros en cuanto a actuación directa y, otras dos medidas complementarias que se quiere poner en carga en 2009, que son la construcción de la piscina cubierta y los Planes Provinciales que se tienen concertados con la Diputación Provincial, acumulados todos en este año 2009 y también se invertirá en la rehabilitación del centro Histórico y en la

finalización del Centro Ocupacional, con lo cual se puede estar hablando de otros tres millones de euros de inversión pública, por parte del Ayuntamiento de Santa Fe, además, en abril aproximadamente se podrá iniciar la rehabilitación del primer tramo de la calle Santa Fe de Bogotá, que supone una inversión de unos 300.000,00 euros y en el segundo semestre se encuentra prevista la rehabilitación de las calles Cruz y Rosa que va a suponer otra inversión del orden de otros 300.000,00 euros y además se han llevado a cabo gestiones para invertir personal en paro en actividades agrícolas, en la campaña de la aceituna, espárrago, arreglo y limpieza de acequias etc.

Por otra parte, por las áreas de Servicios Sociales y de Empleo se está elaborando una guía sencilla para orientar a las personas que se encuentran en desempleo, acerca de los recursos que las distintas administraciones públicas ponen a su disposición ya que, entre tantas disposiciones de las diversas Administraciones, es difícil tener una orientación clara sobre esta materia.

Igualmente, se va a poner en marcha inminente la Bolsa de Trabajo municipal, la cual no va a ser una bolsa cerrada sino abierta para ir canalizando las necesidades que existan de empleo.

Respecto a la Cantina está incluida en el compromiso electoral del Partido Socialista a nivel autonómico, ya que por su importancia y trascendencia rebasa las posibilidades del Ayuntamiento.

Se han llevado a cabo gestiones con la Universidad de Granada a los efectos de que la Cantina sea algo vinculado a la Universidad, para estudio e investigación y la Industria y el Rector de la Universidad se ha mostrado favorable a dicha iniciativa.

Gestiones para que esa vinculación histórica existente entre el río Genil y Santa Fe quede integrada dentro de las actuaciones que se preparan para la celebración del Milenio del Reino de Granada.

En cuanto al asunto del Metro que es una de las actuaciones fundamentales por las que pasa el desarrollo del transporte metropolitano de Granada explica, como ya lo ha hecho en otros Plenos, las gestiones que se han llevado a cabo por el equipo de gobierno a fin de que Santa Fe quede enlazado con dicho medio de comunicación. Que ya se envió un escrito al Consejero de Obras Públicas y se van a retomar esas conversaciones directamente con dicho Consejero, a fin de trasladar el interés que tiene este Ayuntamiento para que la segunda línea del metro tenga un papel angular en Santa Fe, aprovechando el eje del Aeropuerto.

En cuanto al tema de la depuración del agua, se han adjudicado las obras de ampliación de la planta depuradora de Churriana, circunstancia que nos afecta porque se trata de ponerla en contacto con estación depuradora de Los Vados, a los efectos de que ambas funcionen como una sola planta depuradora y, parte de las aguas residuales del municipio de Santa Fe, se va a bombear a la planta depuradora de los Vados, porque es más rentable y también está pendiente de tramitación la ampliación de esta última planta.

Actualmente se está redactando el proyecto de la estación depuradora de Pinos Puente que prestará servicio prácticamente al 70% de Santa Fe y a algunos otros municipios de



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

la comarca y se espera que, a lo largo del año 2010 ya se pueda licitar la obra correspondiente.

DOÑA SUSANA RUEDA RODRIGUEZ, por el grupo de Izquierda Unida, retomando la pregunta formulada por el concejal del grupo del PP, Sr. Pardo Pedrosa sobre el alumbrado público de la Avenida de Palos de la Frontera, solicita información acerca de este asunto porque, en realidad, no se les ha informado de nada y pregunta si se tiene previsto llevar a cabo algunas actuaciones al respecto o si se va a dejar tal como está, que lo que sea que se informe claramente.

Solicita que se informe acerca de los gastos que ha supuesto para el Ayuntamiento la carpas que se ha instalado en la Plaza durante las pasadas fiestas de Carnaval, tanto lo que es el alquiler como, en general, todos los gastos que han originado al Ayuntamiento las citadas fiestas.

También pregunta por los gastos ocasionados con motivo de la visita del Consejero de Obras Públicas, efectuada hace pocos días, para la colocación de la primera piedra de las obras renovación de las Rondas Históricas, ya que tiene entendido que el Ayuntamiento ofreció una en hotel Capitulaciones y solicita se informe sobre el número de personas que asistieron y sobre el gasto total que ha supuesto para el Ayuntamiento.

Que ha observado que, en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 23 de diciembre del pasado año, se aprobó el gasto de 500,00 euros para pago a la arquitecta técnica municipal, doña Sara Ruiz Martínez, en concepto de trabajos efectuados fuera de su horario normal, relacionados con las obras que se pretenden realizar con cargo al Fondo Estatal de Inversiones, aprobado por el Real Decreto Ley 9/2008 y pregunta por qué ha realizado dichos trabajos, fuera de su horario normal, precisamente ahora que estamos en época de crisis y ha disminuido el número de obras y, se supone que dicha funcionaria debe de tener más tiempo y puede realizar esos trabajos dentro de su horario normal.

Que, en la sesión de la Junta de Gobierno de 9 de diciembre de 2008, figura un acuerdo por el cual se concede una licencia de obras, en la calle Cruces dentro del Centro Histórico, con el informe de cultura y en el que se dice que no se podrán colocar las placas solares y pregunta por qué razón no se pueden colocar, si existe alguna razón de tipo técnico o de cualquier otra clase que lo impida.

Que, la calle Santa Fe de Bogotá, al haberse suprimido el aparcamiento en ambos lados, se encuentra muy despejada y los vehículos pasan por la misma a mucha velocidad, por lo que solicita que se coloquen bádenes en el suelo o se adopte cualquier otra medida para evitar que se circule a tanta velocidad.

DOÑA REGINA FERNÁNDEZ GUERRERO, por parte del equipo de gobierno, respecto a los gastos originados por la carpas de Carnaval informa que en estos momentos no puede dar los datos solicitados y se contestará por escrito, ya que todavía

no se han recibido todas las facturas, pero de todas formas, aunque nos encontramos en época de crisis y el equipo de gobierno actúa con austeridad, su concejalía se siente obligada también a ofrecer a los vecinos momentos de esparcimiento y de ocio y así, cree que lo apreciaron las numerosas personas que asistieron al pasacalles y respecto a la carpa, aunque ocasione algún gasto, es obligación del equipo de gobierno velar porque se instale la mejor carpa posible para que no ocurra ningún accidente.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, portavoz del equipo de gobierno, respecto a los gastos ocasionados por la copa, que se ha dicho que fue ofrecida al Consejero de Obras Públicas, informa que no hubo ninguna copa, que no es cierto lo que le hayan podido informar a la concejala Doña Susana Rueda porque no hubo ninguna copa y, además, cree que es un orgullo que el Consejero haya venido a Santa Fe a poner la primera piedra de las obras de remodelación de las Rondas Históricas, que van a suponer una inversión de más de dos millones de euros y si viene el Consejero a poner la primera piedra de unas obras tan importantes, el Ayuntamiento lo mínimo que puede hacer es ofrecerle una comida y le parece una mezquindad el criticar eso.

Respecto a la pregunta que ha hecho, referente al pago a una trabajadora de 500,00 euros por trabajos efectuados fuera del horario habitual, responde que ha sido necesario ya que con la urgencia con la que se ha presentado todo lo referente al Plan Zapatero, no ha habido más remedio que hacerlo con el personal del Ayuntamiento trabajando horas extraordinarias. Que no solamente se han pagado servicios extraordinarios a dicha funcionaria, sino que también se han abonado a otros funcionarios, al arquitecto técnico y al ingeniero técnico municipales y además a una delineante. Que, de otra forma, se hubiera perdido la subvención y por no pagar esos servicios extraordinarios se hubieran perdido cerca de tres millones de euros y el haber contratado la confección de los proyectos a alguna empresa externa hubiera costado al ayuntamiento una cantidad muchísimo mayor a la que ha costado de esta forma.

Respecto a las placas solares, a que se ha referido dicha concejala, manifiesta que él personalmente no comparte los criterios de la Delegación del Cultura en ese aspecto, pero se trata de una administración superior a la administración municipal y por lo tanto no se puede hacer nada desde el Ayuntamiento, sino solamente acatar lo que disponga la Delegación de Cultura.

DON ANTONIO RODRÍGUEZ MONTORO, por parte del equipo de gobierno, respecto al alumbrado público de las paradas del autobús, se han hecho gestiones para ponerlas en otros sitios, la empresa que está haciendo las obras es la responsable. Se han hecho propuestas por las asociaciones de vecinos y la última de ellas es que el autobús vuelva a pasar por la Avenida de la Hispanidad. Otra propuesta es la salida del autobús por la calle José Saramago etc. Que todas las propuestas son negativas y, respecto a las dos paradas de la Avenida Palos de la Frontera es responsabilidad de la empresa que realiza las obras y el equipo de gobierno lo que hace es insistir a la empresa para que mejore las condiciones pero es responsabilidad de la misma.

Respecto a la limitación de la velocidad por la calle Santa Fe de Bogotá, indica que la población tiene un límite de velocidad y, si se respeta no deben de producirse accidentes; de todas formas se recoge la propuesta y se estudiará la posibilidad de establecer las medidas necesarias.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

EL SR. ALCALDE, respecto a los gastos ocasionados con motivo de la visita del Consejero, informa que no hubo copa sino que se había previsto, para el día anterior una merienda, que no llegó a tener lugar, y que fue ofrecida por la empresa constructora, con cargo a sus fondos propios y no a costa del erario público.

En cuanto a los comensales dice que fueron los siguientes:

El Consejero de Obras Públicas, El Coordinador de Áreas de Rehabilitación Concertada, la Gerente de la empresa EPSA, el Delegado de Vivienda y Ordenación del Territorio, el Concejal de Urbanismo de Santa Fe y el Alcalde de Santa Fe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y once minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.